

D. Jesús Martín Cuenca, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, en virtud del poder otorgado por el Consejo de Administración de la Entidad en su sesión del veinte de noviembre de 2008

CERTIFICA:

Que el ejemplar del Folleto de Base del Segundo Programa de Pagarés Caja Segovia, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de diciembre de 2008, coincide exactamente con el que se presenta en soporte informático en el cd que se adjunta a la presente certificación.

AUTORIZA:

La publicación del texto del mencionado Folleto de Base a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 19 de diciembre de 2008.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos en, Segovia, a 18 de diciembre de 2008.



**FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS DE
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA**

**SEGUNDO PROGRAMA DE PAGARÉS
CAJA SEGOVIA**

SALDO VIVO MÁXIMO: 600 millones de euros

El presente Folleto de Base (Anexo XIII del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. con fecha 18 de diciembre de 2008. Este Folleto de Base se complementa con el Documento de Registro (Anexo XI del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004), inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de junio de 2008, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE

0. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES	4
1. PERSONAS RESPONSABLES.....	5
2. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES	6
3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	7
3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión y oferta.....	7
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN	8
4.1. Informe total de los valores que se admiten a cotización	8
4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores	8
4.3. Legislación según la cual se han creado los valores	8
4.4. Representación de los valores	9
4.5. Divisa de la emisión de los valores	9
4.6. Orden de prelación	9
4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos	9
4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos	10
4.8.1. Fechas de devengo y pago de los intereses	10
4.8.2. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal	12
4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente	12
4.8.4. Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente	12
4.8.5. Agente de cálculo.....	12
4.9. Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso.....	12
4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo.....	13
4.11. Representación de los tenedores de los valores	13
4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.....	13

4.13. Fecha de emisión.....	14
4.14. Restricciones a la libre transmisión de los valores.....	14
5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN.....	15
5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores	15
5.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias.....	15
6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN	16
7. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	17
7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión	17
7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores.....	17
7.3. Otras informaciones aportadas por terceros.....	17
7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros	17
7.5. Ratings	17
8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES.....	18

0. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES

Los principales riesgos relacionados con los valores que se emiten son los siguientes:

Riesgo de Mercado:

Los valores de la presente Emisión, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Riesgo de Calidad Crediticia de la Emisión:

Los valores incluidos en el presente Folleto de Base no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Por otro lado, el emisor tiene otorgadas calificaciones de solvencia o ratings por la agencia de calificación Moody's, las cuales se detallan a continuación. Estas calificaciones suponen una opinión que indica la solvencia de una entidad en base a un sistema de categorías previamente definido. El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de la agencia de rating, proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada a la baja, suspendida e incluso retirada, y ello podría afectar a la cotización del valor en el mercado secundario.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia			
Largo Plazo	Corto Plazo	Fortaleza Financiera	Perspectiva
Baa1	P2	C -	Negativa

Riesgo de Liquidez:

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto de Base, son pagarés de nueva emisión para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicitará la cotización de los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base en el mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada emisión en particular.

Caja Segovia no ha firmado ningún contrato de liquidez que otorgue liquidez a los valores emitidos al amparo del presente programa de pagarés.

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito, es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso, la falta de cumplimiento de la devolución del principal por la Entidad.

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Jesús Martín Cuenca, Director de Tesorería y Mercado de Capitales, con D.N.I. 03.435.503-Q, en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha veinte de noviembre de dos mil ocho, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto de Base en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (en adelante CAJA SEGOVIA), Entidad de Crédito de carácter Benéfico Social, con domicilio social en Avenida Fernández Ladreda, número 8, Segovia, con C.I.F. nº G 40000192.

D. Jesús Martín Cuenca, asume la responsabilidad por el contenido del presente Folleto de Base y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Folleto de Base es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES

Los factores de riesgo que puedan afectar, a juicio del Emisor, a la valoración de los instrumentos que se emitan amparados por el presente Folleto de Base se encuentran en el apartado 0 anterior.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. INTERÉS DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS PARTICIPANTES EN LA EMISIÓN Y OFERTA

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1. IMPORTE TOTAL DE LOS VALORES QUE SE ADMITEN A COTIZACIÓN

El presente Folleto de Base se formalizará con el objeto de proceder a la realización de sucesivas emisiones de pagarés de empresa que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa por un saldo vivo máximo de 600 millones de euros nominales, denominado "SEGUNDO PROGRAMA DE PAGARÉS CAJA SEGOVIA".

Los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base irán destinados a inversores cualificados, según se definen en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

Debido a que cada pagaré tiene un valor de 50.000 euros nominales, el número de pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de 12.000.

4.2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS VALORES

Los pagarés son valores de renta fija, cupón cero por lo que su rentabilidad se obtiene por diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de amortización o venta en el Mercado.

Para cada emisión de pagarés con igual fecha de vencimiento, se asignará un código ISIN.

4.3. LEGISLACIÓN SEGÚN LA CUAL SE HAN CREADO LOS VALORES

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley 211/1964 de 24 de diciembre, Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y de acuerdo con aquéllas otras normas que la han desarrollado y Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Folleto de Base se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) núm. 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la

aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos.

4.4. REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES

Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

La Entidad encargada de la gestión será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), sita en Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid y sus Entidades Participantes.

4.5. DIVISA DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES

Los pagarés estarán denominados en Euros.

4.6. ORDEN DE PRELACIÓN

Las emisiones que se realicen amparadas en el presente Folleto de Base, no tendrán garantías reales ni de terceros.

Los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base estarán garantizados por el total del patrimonio del emisor.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga Caja Segovia, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.

4.7. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en el presente Folleto de Base carecerán para el inversor que los adquiriera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Caja Segovia.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

4.8. TIPO DE INTERÉS NOMINAL Y DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS INTERESES PAGADEROS

4.8.1. Fechas de devengo y pago de los intereses

El tipo de interés de emisión será el pactado por las partes en el momento de la adquisición (fecha de formalización o contratación), en función de los tipos de interés vigentes en cada momento en el mercado financiero.

En la fecha de desembolso, el inversor desembolsará el precio de suscripción o importe efectivo y al vencimiento del pagaré, el inversor recibirá el valor nominal, esto es 50.000 euros por pagaré.

Para calcular el importe efectivo de cada pagaré se aplicarán las siguientes fórmulas:

- a) Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i \frac{n}{base}}$$

- b) Para plazos de vencimiento superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{\frac{n}{base}}}$$

Siendo:

N	=	importe nominal del pagaré
E	=	importe efectivo del pagaré
n	=	número de días del período, hasta el vencimiento
i	=	tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno
$base$	=	365 días

En la tabla siguiente se facilitan diversos ejemplos de valores efectivos en euros por cada pagaré de cincuenta mil euros (50.000 €) a tipos nominales entre 1% y 7% para distintos plazos de emisión. Las columnas en las que aparece +10 días representan la disminución en euros del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 10 días.

TIPO NOMINAL	30 DÍAS	TIR/TAE (%)	+10DIAS	60 DÍAS	TIR/TAE (%)	+10DIAS	90 DÍAS	TIR/TAE (%)	+10DIAS
1,00%	49.958,938	1,00	-13,672	49.917,943	1,00%	-13,650	49.877,016	1,00%	-13,628
1,25%	49.948,683	1,26	-17,082	49.897,471	1,26%	-17,047	49.846,364	1,26%	-17,012
1,50%	49.938,432	1,51	-20,489	49.877,016	1,51%	-20,439	49.815,750	1,51%	-20,388
1,75%	49.928,185	1,76	-23,892	49.856,577	1,76%	-23,824	49.785,174	1,76%	-23,756
2,00%	49.917,943	2,02	-27,292	49.836,155	2,02%	-27,203	49.754,635	2,02%	-27,114
2,25%	49.907,705	2,27	-30,689	49.815,750	2,27%	-30,576	49.724,133	2,27%	-30,464
2,50%	49.897,471	2,53	-34,083	49.795,362	2,53%	-33,944	49.693,669	2,52%	-33,805
2,75%	49.887,241	2,78	-37,473	49.774,990	2,78%	-37,305	49.663,242	2,78%	-37,138
3,00%	49.877,016	3,04	-40,860	49.754,635	3,04%	-40,660	49.632,853	3,03%	-40,462
3,25%	49.866,794	3,30	-44,244	49.734,296	3,29%	-44,010	49.602,501	3,29%	-43,777
3,50%	49.856,577	3,56	-47,625	49.713,974	3,55%	-47,353	49.572,185	3,55%	-47,083
3,75%	49.846,364	3,82	-51,002	49.693,669	3,81%	-50,691	49.541,907	3,80%	-50,382
4,00%	49.836,155	4,07	-54,377	49.673,381	4,07%	-54,022	49.511,666	4,06%	-53,671
4,25%	49.825,950	4,33	-57,748	49.653,108	4,33%	-57,348	49.481,461	4,32%	-56,952
4,50%	49.815,750	4,59	-61,115	49.632,853	4,59%	-60,668	49.451,294	4,58%	-60,225
4,75%	49.805,554	4,85	-64,480	49.612,614	4,85%	-63,982	49.421,163	4,84%	-63,489
5,00%	49.795,362	5,12	-67,841	49.592,391	5,11%	-67,290	49.391,069	5,09%	-66,745
5,25%	49.785,174	5,38	-71,199	49.572,185	5,37%	-70,592	49.361,012	5,35%	-69,992
5,50%	49.774,990	5,64	-74,554	49.551,996	5,63%	-73,888	49.330,991	5,62%	-73,231
5,75%	49.764,810	5,90	-77,906	49.531,822	5,89%	-77,179	49.301,006	5,88%	-76,461
6,00%	49.754,635	6,17	-81,254	49.511,666	6,15%	-80,463	49.271,058	6,14%	-79,684
6,25%	49.744,463	6,43	-84,599	49.491,525	6,42%	-83,742	49.241,147	6,40%	-82,898
6,50%	49.734,296	6,70	-87,941	49.471,401	6,68%	-87,015	49.211,271	6,66%	-86,103
6,75%	49.724,133	6,96	-91,280	49.451,294	6,94%	-90,282	49.181,432	6,92%	-89,301
7,00%	49.713,974	7,23	-94,616	49.431,203	7,21%	-93,544	49.151,629	7,19%	-92,490

TIPO NOMINAL	180 DÍAS	TIR/TAE (%)	+10DIAS	365 DÍAS	TIR/TAE (%)	+10DIAS	548 DIAS	TIR/TAE (%)	-30DIAS
1,00%	49.754,635	1,00%	-13,561	49.504,950	1,00%	-13,494	49.258,595	1,00%	40,302
1,25%	49.693,669	1,25%	-16,908	49.382,716	1,25%	-16,804	49.076,103	1,25%	50,134
1,50%	49.632,853	1,51%	-20,239	49.261,084	1,50%	-20,090	48.894,734	1,50%	59,870
1,75%	49.572,185	1,76%	-23,553	49.140,049	1,75%	-23,351	48.714,478	1,75%	69,512
2,00%	49.511,666	2,01%	-26,850	49.019,608	2,00%	-26,588	48.535,328	2,00%	79,061
2,25%	49.451,294	2,26%	-30,131	48.899,756	2,25%	-29,800	48.357,272	2,25%	88,518
2,50%	49.391,069	2,52%	-33,395	48.780,488	2,50%	-32,989	48.180,302	2,50%	97,883
2,75%	49.330,991	2,77%	-36,643	48.661,800	2,75%	-36,155	48.004,408	2,75%	107,157
3,00%	49.271,058	3,02%	-39,874	48.543,689	3,00%	-39,296	47.829,582	3,00%	116,343
3,25%	49.211,271	3,28%	-43,089	48.426,150	3,25%	-42,415	47.655,813	3,25%	125,440
3,50%	49.151,629	3,53%	-46,288	48.309,179	3,50%	-45,510	47.483,094	3,50%	134,449
3,75%	49.092,132	3,79%	-49,471	48.192,771	3,75%	-48,583	47.311,416	3,75%	143,372
4,00%	49.032,778	4,04%	-52,639	48.076,923	4,00%	-51,633	47.140,769	4,00%	152,209
4,25%	48.973,568	4,30%	-55,790	47.961,631	4,25%	-54,660	46.971,145	4,25%	160,962
4,50%	48.914,500	4,55%	-58,925	47.846,890	4,50%	-57,666	46.802,536	4,50%	169,630
4,75%	48.855,575	4,81%	-62,045	47.732,697	4,75%	-60,649	46.634,932	4,75%	178,216
5,00%	48.796,791	5,06%	-65,149	47.619,048	5,00%	-63,611	46.468,326	5,00%	186,719
5,25%	48.738,149	5,32%	-68,238	47.505,938	5,25%	-66,551	46.302,710	5,25%	195,141
5,50%	48.679,648	5,58%	-71,311	47.393,365	5,50%	-69,469	46.138,074	5,50%	203,483
5,75%	48.621,287	5,83%	-74,369	47.281,324	5,75%	-72,366	45.974,412	5,75%	211,745
6,00%	48.563,065	6,09%	-77,412	47.169,811	6,00%	-75,242	45.811,714	6,00%	219,929
6,25%	48.504,983	6,35%	-80,439	47.058,824	6,25%	-78,097	45.649,973	6,25%	228,034
6,50%	48.447,040	6,61%	-83,452	46.948,357	6,50%	-80,932	45.489,182	6,50%	236,063
6,75%	48.389,235	6,87%	-86,449	46.838,407	6,75%	-83,746	45.329,332	6,75%	244,015
7,00%	48.331,568	7,12%	-89,432	46.728,972	7,00%	-86,539	45.170,416	7,00%	251,892

4.8.2. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

El plazo válido en el que se pueden reclamar el reembolso del valor nominal es de 15 años, según el artículo 1964 del Código Civil.

4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente

No aplicable.

4.8.4. Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente

No aplicable.

4.8.5. Agente de cálculo

No aplicable.

4.9. FECHA DE VENCIMIENTO Y ACUERDOS PARA LA AMORTIZACIÓN, INCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE REEMBOLSO

La amortización se producirá en la fecha del vencimiento al 100% de su valor nominal, es decir 50.000 Euros por pagaré, libre de gastos para el inversor, abonándose por CECA en la fecha de amortización en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes las cantidades correspondientes.

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto de Base podrán tener un plazo de amortización entre tres días hábiles y dieciocho meses (547 días), ambos inclusive.

Dentro de estos plazos, y a efectos de facilitar la negociación en el Mercado de Renta Fija AIAF, los vencimientos de los mismos, se concentrarán en cuatro fechas al mes.

La amortización de los Pagarés por el Emisor se realizará a través de IBERCLEAR.

En caso de que la fecha de amortización sea inhábil a efectos bancarios (entendiéndose por inhábil los sábados, domingos, o inhábil según calendario TARGET), el pago se efectuará el siguiente día hábil, sin modificación del computo de días previstos en su emisión.

No existe la posibilidad de realizar una amortización anticipada de las futuras emisiones al amparo del presente Folleto de Base de pagarés.

4.10. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO PARA EL INVERSOR Y MÉTODO DE CÁLCULO

La rentabilidad efectiva o TIR para el inversor, se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$i = \left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1$$

donde,

i = Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno (TIR)

N = Importe nominal del pagaré

E = Importe efectivo del pagaré

n = Número de días entre la fecha de emisión y el vencimiento del pagaré.

Para plazos superiores a 365 días el rendimiento resultante para el inversor (TIR) es igual al tipo nominal de la operación.

4.11. REPRESENTACIÓN DE LOS TENEDORES DE VALORES

El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación mediante sindicato.

4.12. RESOLUCIONES, AUTORIZACIONES Y APROBACIONES EN VIRTUD DE LAS CUALES SE EMITEN LOS VALORES

El Folleto de Base se desarrolla al amparo del Acuerdo adoptado por la Asamblea General de fecha 30 de noviembre de 2007, en el que se autoriza al Consejo de Administración para acordar la emisión de valores; y del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 20 de noviembre de 2008, en el que se acuerda la realización del SEGUNDO PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS.

4.13. FECHA DE EMISIÓN

Los Pagarés podrán emitirse y suscribirse desde la fecha de publicación del presente Folleto de Base y una vez registrado el mismo en los registros oficiales de la CNMV.

La vigencia del Programa será de doce meses a contar desde la fecha de publicación del presente Folleto en la CNMV, a condición de que en su caso se completen con los suplementos requeridos.

El emisor se compromete a elaborar el menos un suplemento con motivo de la publicación de los nuevos estados financieros anuales auditados.

A lo largo del periodo de vigencia del Programa, Caja Segovia podrá emitir pagarés siempre que su saldo vivo no exceda del establecido con carácter general para el programa.

Una vez publicado el presente Folleto de Base, quedará sin vigencia el anterior Programa, "Primer Programa de Pagarés Caja Segovia".

4.14. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIÓN DE LOS VALORES

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisión de los valores que se prevé emitir.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. INDICACIÓN DEL MERCADO EN EL QUE SE NEGOCIARÁN LOS VALORES

Caja Segovia solicitará la admisión a negociación oficial de las emisiones que se realicen al amparo del presente Folleto de Base en el Mercado AIAF de Renta Fija, en un plazo no superior a 3 días hábiles, desde la fecha de emisión y en cualquier caso antes del vencimiento.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Caja Segovia solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y, en su caso, otro Depositario Central de Valores de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro.

La entidad emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus órganos rectores y acepta cumplirlos.

5.2. AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS

CECA actuará como Agente de Pagos para los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto de Base.

No hay una entidad depositaria de los valores designada por el Emisor. Cada suscriptor designará en qué entidad deposita los valores.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

Se ha efectuado la siguiente previsión inicial de gastos de emisión, estimados para un volumen total de 600 millones de euros:

CNMV: Tasas de Registro (0,004% s/ nominal emitido).....	24.000 euros
CNMV: Supervisión admisión a cotización (0,001% s/ nominal admitido).....	6.000 euros
AIAF: Estudio documentación (0,005% s/ nominal admitido).....	30.000 euros
AIAF: Admisión a cotización (0,001% s/ nominal admitido).....	6.000 euros
IBERCLEAR: Inclusión Folleto de Base	1.000 euros
Gastos legales, otros	6.000 euros
TOTAL GASTOS	73.000 euros

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. PERSONAS Y ENTIDADES ASESORAS EN LA EMISIÓN

No aplicable.

7.2. INFORMACIÓN DE LA NOTA DE VALORES REVISADA POR LOS AUDITORES

No aplicable.

7.3. OTRAS INFORMACIONES APORTADAS POR TERCEROS

No aplicable.

7.4. VIGENCIA DE LAS INFORMACIONES APORTADAS POR TERCEROS

No aplicable.

7.5. RATINGS

No ha habido evaluación del riesgo inherente a esta emisión, efectuado por entidad calificadora alguna (opinión que indica la solvencia de una entidad o de un valor de deuda, en base a un sistema de calificación previamente definido).

Según la última revisión de abril de 2008 la calificación individual otorgada a Caja Segovia por la agencia Moody's Investors Service es Baa1 para la deuda a largo plazo, P2 para la deuda a corto plazo.

La perspectiva durante los próximos meses para el rating es negativa.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia			
Largo Plazo	Corto Plazo	Fortaleza Financiera	Perspectiva
Baa1	P2	C -	Negativa

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titulares de valores.

La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

Se incorpora a continuación, con el fin de actualizar el Documento de Registro verificado y registrado en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de junio de 2008, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del último trimestre cerrado, esto es 30-09-2008 comparándolo con el 30-09-2007.

Balance público consolidado (En miles de Euros)

ACTIVO	30-09-2008	30-09-2007	Variación % 2008/07
Caja y depósitos en bancos centrales	73.123	63.994	14,27%
Cartera de negociación	1.580	2.428	-34,93%
Derivados de negociación	1.580	2.428	-34,93%
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	155.281	-
Otros instrumentos de capital	-	155.281	-
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.254.461	1.197.473	4,76%
Valores representativos de deuda	867.791	753.801	15,12%
Otros instrumentos de capital	386.670	443.672	-12,85%
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	533.216	531.293	0,36%
Inversiones crediticias	4.320.637	3.898.579	10,83%
Depósitos en entidades de crédito	109.369	70.668	54,76%
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-
Crédito a la clientela	4.196.039	3.807.718	10,20%
Valores representativos de deuda	-	-	-
Otros activos financieros	15.229	20.193	-24,58%
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	-	-	-
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	39.304	20.000	96,52%
Activos no corrientes en venta	1.963	2.021	-2,87%
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-
Activo material	1.963	2.021	-2,87%
Resto de activos	-	-	-
Participaciones	65.667	50.709	29,50%
Entidades asociadas	13.727	14.878	-7,74%
Entidades multigrupo	51.940	35.831	44,96%
Contratos de seguros vinculados a pension.	-	-	-
Activos por reaseguros	-	-	-
Activo material	198.135	107.860	83,70%
De uso propio	72.097	72.371	-0,38%
Inversiones inmobiliarias	117.672	27.538	327,31%
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	53	34	55,88%
Afecto a la Obra Social	8.313	7.917	5,00%
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendam. financiero</i>	-	-	-
Activo intangible	2.776	2.578	7,68%
Fondo de comercio	464	-	-
Otro activo intangible	2.312	2.578	-10,32%

ACTIVO	30-09-2008	30-09-2007	Variación % 2008/07
Activos fiscales	77.089	37.159	107,46%
Corrientes	14.839	5.811	155,36%
Diferidos	62.250	31.348	98,58%
Periodificaciones	4.872	5.423	-10,16%
Otros activos	886	959	-7,61%
Existencias	592	562	5,34%
Resto	294	397	-25,94%
TOTAL ACTIVO	6.040.493	5.544.464	8,95%

PASIVO	30-09-2008	30-09-2007	Variación % 2008/07
Cartera de negociación	1.451	1.202	20,72%
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociab.	-	-	-
Derivados de negociación	1.451	1.202	20,72%
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	5.654.035	5.000.782	13,06%
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	834.254	647.769	28,79%
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-
Depósitos de la clientela	4.133.093	3.820.261	8,19%
Débitos representados por valores negociab.	416.633	276.391	50,74%
Pasivos subordinados	243.087	227.616	6,80%
Otros pasivos financieros	26.968	28.745	-6,18%
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	42.206	54.020	-21,87%
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Resto de pasivos	-	-	-
Provisiones	53.557	51.872	3,25%
Fondos para pensiones y obligaciones similares	43.430	44.133	-1,59%
Provisiones para impuestos	575	575	0,00%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	7.051	5.163	36,57%
Otras provisiones	2.501	2.001	24,99%
Pasivos fiscales	10.749	45.646	-76,45%
Corrientes	6	-	-
Diferidos	10.743	45.646	-76,46%
Periodificaciones	14.759	12.399	19,03%
Otros pasivos	24.734	28.941	-14,54%
Fondo de Obra Social	16.632	15.712	5,86%
Resto	8.102	13.229	-38,76%
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-	-
TOTAL PASIVO	5.801.491	5.194.862	11,68%

PATRIMONIO NETO	30-09-2008	30-09-2007	Variación % 2008/07
Intereses minoritarios	30	102	-70,59%
Ajustes por valoración	- 81.538	52.562	-255,13%
Activos financieros disponibles para la venta	- 81.426	52.562	-254,91%
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	- 112	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Fondos propios	320.510	296.938	7,94%
Capital o fondo de dotación	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-
Reservas	293.652	269.254	9,06%
Reservas (pérdidas) acumuladas	292.870	268.033	9,27%
Remanente	-	-	-
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	782	1.221	-35,95%
Entidades asociadas	- 780	359	-317,27%
Entidades multigrupo	1.562	862	81,21%
Otros instrumentos de capital	-	-	-
Menos: Valores propios	-	-	-
Cuotas partícipes y fondos asociados	-	-	-
Resultado atribuido al Grupo	26.858	27.684	-2,98%
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	239.002	349.602	-31,64%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.040.493	5.544.464	8,95%

Cuenta de pérdidas y ganancias pública consolidada (En miles Eur.)

Cuenta de P/G	30-09-2008	30-09-2007	Variación % 2008/07
Intereses y rendimientos asimilados	212.395	161.167	31,79%
Intereses y cargas asimiladas	- 146.791	- 102.912	42,64%
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-	-
Otros	- 146.791	- 102.912	42,64%
Rendimiento de instrumentos de capital	12.797	12.186	5,01%
MARGEN DE INTERMEDIACION	78.401	70.441	11,30%
Resultado entidad. valor. método participac.	- 1.212	332	-465,06%
Entidades asociadas	- 512	- 111	361,26%
Entidades multigrupo	- 700	443	-258,01%
Comisiones percibidas	11.099	11.062	0,33%
Comisiones pagadas	- 1.347	- 1.427	-5,61%
Resultados de operación. financieras (Neto)	17.256	19.445	-11,26%
Cartera de negociación	- 1.491	478	-411,92%
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de P/G	-	- 2.288	-
Activos financieros disponibles para la venta	- 17.660	16.711	-205,68%
Otros	36.407	4.544	701,21%
Diferencias de cambio (Neto)	97	348	-72,13%
MARGEN ORDINARIO	104.294	100.201	4,08%
Ventas e ingresos por prestación de servic. no financieros	6.510	5.458	19,27%

Cuenta de P/G	30-09-2008	30-09-2007	Variación % 2008/07
Coste de ventas	- 2.287	- 2.159	5,93%
Otros productos de explotación	1.807	1.803	0,22%
Gastos de personal	- 28.391	- 26.088	8,83%
Otros gastos generales de administración	- 14.313	- 13.787	3,82%
Amortización	- 2.296	- 2.091	9,80%
Activo material	- 1.909	- 1.731	10,28%
Activo intangible	- 387	- 360	7,50%
Otras cargas de explotación	- 835	- 846	-1,30%
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	64.489	62.491	3,20%
Pérdidas por deterioro de activos (Neto)	-16.562	- 9.055	82,90%
Activo financieros disponibles para la venta	638	- 2.400	-73,42%
Inversiones crediticias	-17.177	- 6.655	158,11%
Fondo de comercio	-22	-	-
Resto de activos	-1	-	-
Dotaciones a provisiones (Neto)	-22.156	-24.002	-7,69%
Ingresos financieros de activid. no financier.	67	19	252,63%
Gastos financieros de activid. no financier.	- 55	- 18	205,56%
Otras ganancias	3.407	1.562	118,12%
Ganancias por venta de activo material	2.632	547	381,17%
Ganancias por venta de participaciones	-	175	-100,00%
Otros conceptos	775	840	-7,74%
Otras pérdidas	- 273	- 495	-44,85%
Pérdidas por venta de activo material	- 11	- 15	-26,67%
Pérdidas por venta de participaciones	-	- 15	-100,00%
Otros conceptos	- 262	- 465	-43,66%
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	28.917	30.502	-5,20%
- Impuesto sobre Beneficios	- 2.059	- 2.804	-26,57%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	26.858	27.698	-3,03%
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	26.858	27.968	-3,97%
Resultado atribuido a la minoría		- 14	-100,00%
RESULTADO ATRIBUIBLE AL GRUPO	26.858	27.684	-2,98%

NOTA: El incremento en el ejercicio 2008 del epígrafe "Otros", incluido en "Resultado por operaciones financieras (Neto)", es como consecuencia principalmente del beneficio por la valoración de las operaciones de Forward sobre valores de la cartera de renta variable cotizada, siendo su desglose

Concepto	30-09-2008	30-09-2007	% Variac.
Valorac. Cartera Forward Vivos	35.700	3.424	942,64%
Valorac. Cédulas Singulares	- 6.780	24.459	-127,72%
Valorac. Swap cobertura Céd. Sing.	7.487	- 24.420	-130,66%
Rtdo. Operaciones de Futuros R.F.	-	1.081	-
TOTAL	36.407	4.544	701,21%

Esta información ha sido elaborada según Circular 4/2004 del Banco de España y no ha sido auditada.

El presente Folleto de Base está visado en todas su páginas y firmado en Segovia, a 17 de diciembre de 2008

D. Jesús Martín Cuenca
Director de Tesorería y Mercado de Capitales